



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO
ADMINISTRACION 2016-2018
CONTRALORIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



NUEVO ACUERDO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018, DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/DAI/251/2018-PII.

VISTOS.- EN CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018, QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISION NÚMERO **RR/DAI/251/2018-PII**, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018, ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO; ASIMISMO, SE DA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA CARPETA FORMADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2018, FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **FRANCISCO GONZALEZ**, RECIBIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, CON FOLIO NÚMERO **00345718**, EN LA QUE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN ACTUAL RENDIDA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE RENDIRLA.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, TIENE A BIEN PROVEER AL RESPECTO:

-----VISTOS.- SE ACUERDA RESPECTO AL CASO CONCRETO:

-----PRIMERO.- TÉNGASE POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018, QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISION NÚMERO **RR/DAI/251/2018-PII**, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018, ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE MODIFICA EL **"ACUERDO DE INFORMACIÓN"**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **DC/UAI/120/2018**, EMITIDO POR ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-

MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO
ADMINISTRACION 2016-2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



-----**SEGUNDO.**- EN EL ENTENDIDO, QUE LO ANTERIOR DIO INICIO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **FRANCISCO GONZALEZ**, RECIBIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, CON FOLIO NÚMERO **00345718**, QUIEN SOLICITA: **"...NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE CONSTRUYERON O CONSTRUIRAN LAS VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CALLI-CO, EN EL AÑO 2018, EN UNA LISTA DESGLOSAR POR EMPRESA, REPRESENTANTE LEGAL, LOCALIDAD, Y SECTOR....."**-
FORMA DE RECIBIR LA INFORMACIÓN: EN VERSIÓN ELECTRÓNICA.-

-----**TERCERO.**- AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE CONCEDE EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICO AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **FRANCISCO GONZALEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE FOLIO 00345718.

-----**CUARTO.**- POR LO QUE, EN ATENCIÓN AL FALLO A CUMPLIR, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TUVO A BIEN, GIRAR DE NUEVA CUENTA ATENTO OFICIO NÚMERO **UT/605/2018**, DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2018, AL ÁREA DENOMINADA **COORDINACIÓN DE RAMO 33**, DE ESTE SUJETO-OBLIGADO, PARA LOS EFECTOS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FOLIO NÚMERO **00345718**, EN EL CUAL SE LE HIZO HINCAPIÉ DE QUE SE PRONUNCIE NUEVAMENTE RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

-----**QUINTO.**- LUEGO ENTONCES, SE TUVO POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO **CMDS/1115/2018**, DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2018, SIGNADO POR LA **ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE TITULAR DE LA COORDINACION DE RAMO 33**, DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO QUE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LE REMITIDÓ; **Y AL EFECTO**, SE TUVO INFORMANDO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:

- AL EFECTO LE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE LAS EMPRESAS QUE COSTRUIRAN LAS VIVIENDAS EN EL 2018.
- Y ACLARANDO LA DEFINICIÓN QUE SE TIENE POR SECTOR POR ESTA COORDINACIÓN, CABE MENCIONAR EL TERMINO DE SECTOR ESTA REFERENCIADO A LA GEORREFERENCIACIÓN LLAMADO ZONA **AGEB** DE LOS LINEAMIENTOS DE LA REGLA DE OPERACIÓN DEL RAMO33, **POR LO QUE EL TERMINO SECTOR SE MANEJA**

MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO
 ADMINISTRACIÓN 2016-2018
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



COMO EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD QUE ESTAN DEFINIDOS COMO VILLAS, POBLADOS O RENCHERIAS Y LA SECCIÓN QUE LE CORRESPONDA.

-----**SEXTO.**- EN ESA TESITURA, SE HACE CONSTAR, QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO TIENE; Y COMO CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CUMPLIMIENTO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", HA DADO AL FALLO EMITIDO POR EL INSTITUTO, DERIVADO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **FRANCISCO GONZALEZ**, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.-

-----**SEPTIMO.**- ASIMISMO, EN VÍA DE INFORMACIÓN, REMÍTASE EL ACUERDO EN CUESTIÓN, A LA **PONENCIA II**, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA QUE SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.- LO ANTERIOR, PARA QUE OBREN DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **RR/DAI/251/2018-PII**, Y SE DETERMINE QUE SE HA CUMPLIDO CABALMENTE AL CITADO FALLO, Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TODA PERSONA DEBE TENER, ANTE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.-

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

-----**ASÍ Y POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, DA CUENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR LA ING. MARIBEL ZEQUERA DOMÍNGUEZ.---CONSTE.---DOY FE.---**



-----**SEGUIDAMENTE PUBLÍQUESE.-----CONSTE.-----**

MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2016-2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2018. "Año del V Centenario
Del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco



Sección: Unidad de Transparencia.
Oficio: PM/UT/605/2018.
Asunto: "Solicitud de Información".
Comalcalco, Tabasco. 07 de Mayo de 2018.

ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE
COORDINACIÓN DE RAMO 33
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a Usted como Titular de su Área, y le hago de su conocimiento, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado denominado "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", recibió la Resolución del recurso de revisión RR/DAI/251/2018-PII, derivada de la solicitud de información mediante el sistema INFOMEX-TABASCO, con número de folio: 00345718, de quien dice llamarse FRANCISCO GONZALEZ, que transcrita a la letra dice: "NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL, QUE CONSTRUYERON O CONSTRUIRAN LAS VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CALLI-CO, EN EL AÑO 2018, EN UNA LISTA DESGLOSAR POR EMPRESA, REPRESENTANTE LEGAL, LOCALIDAD Y SECTOR." Derivado de lo anterior y con el objeto de dar una respuesta certera y con fundamento en El Art. 157, Fracción III De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se Revocó el acuerdo de información, por lo que turno nuevamente la solicitud de acceso a la información para que la COORDINACION DE RAMO 33 se pronuncie nuevamente respecto a la información solicitada.

Se hace de su conocimiento, que el término para desahogar la presente solicitud de información pública, es de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de la recepción de la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 138 de la LTAIP Y 45 del RLTAIP.

Ahora bien, Usted como Titular del Área responsable a dar respuesta a la información de cuenta, se le exhorta con la finalidad de que agote todos los recursos necesarios, para que realicen una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable de la información en cuestión, para que esté en posibilidades de dar contestación a dicha solicitud en tiempo y forma.

En el entendido, que la información que proporcione, no debe contener NINGUN DATO PERSONAL. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 137 de la ley de transparencia y acceso a la información pública, que a la letra dice: ".....137.- La unidad de transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.....".



MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2016-2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2018. "Año del V Centenario
Del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco



En ese entender y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 131 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Tabasco, **HAGO CONSTAR.-** Que se ordena turnar la presente solicitud de acceso a la información pública, al **COORDINACION DE RAMO 33**, para que bajo su responsabilidad le dé el debido trámite y cumplimiento a la Información Pública que se solicita, Concediéndosele a dicho TITULAR un término de **DOS DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día en que reciba el oficio de cuenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 de la Ley de la Materia, **APERCIBIDO** que en caso de no cumplir con dicho requerimiento dentro del término que se le concede, sin causa justificada, se hará acreedor a las medidas de apremio establecidas en el **art.147 fracción I Y II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.



C.c.p.- Archivo

MUNICIPIO CON ESPERANZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN 2016-2018
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
RAMO 33



"2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

NO. OFICIO: CMDS/1115/2018
ASUNTO: "Se contesta Oficio".

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
Presente.

Por medio de la presente, se le da cumplimiento a la información solicitada mediante Oficio Número **PM/UT/605/2018**, de fecha 07 de Mayo del 2018, mediante el cual se requiere la siguiente información: **"...NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL, QUE CONSTRUYERON O CONSTRUIRAN LAS VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CALLI-CO, EN EL AÑO 2018, EN UNA LISTA DESGLOSADA POR EMPRESA, REPRESENTANTE LEGAL, LOCALIDAD Y SECTOR..."**. Misma que fue recibida mediante el sistema INFOMEX, con número de folio **00345718**. En los siguientes términos:

Al efecto, le envío la documentación solicitada de las empresas que construirán las viviendas en el 2018, y aclarando la definición que se tiene por sector por esta coordinación, cabe mencionar el termino de sector esta referenciado a la georreferenciación llamado zona AGEB de los lineamientos de la regla de operación del ramo 33, por lo que el termino sector se maneja como el nombre de la localidad que están definidos como villas, poblados o rancherías y la sección que le corresponda.

Sin otro Asunto me despido de Usted, con un cordial Saludo.



ATENTAMENTE
COMALCALCO, TABASCO, A 07 DE MAYO DEL 2018.



ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE.
Titular de la Coordinación del Ramo 33

**COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33**

C.c.p Archivo

MUNICIPIO CON ESPERANZA

**NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE CONSTRUYERON
VIVIENDAS EN EL 2018**

REPRESENTANTE LEGAL			EMPRESA	LOCALIDAD
CARLOS MANUEL	PUIG	FALCONI	ARQ+3, ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	José María Pino Suarez 3ra. Sección
CARLOS MANUEL	PUIG	FALCONI	ARQ+3, ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	José María Pino Suarez 1ra. Sección
CARLOS MANUEL	PUIG	FALCONI	ARQ+3, ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Centro Tular 1ra. Sección
CARLOS MANUEL	PUIG	FALCONI	ARQ+3, ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Progreso Tular 1ra. Sección
CARLOS MANUEL	PUIG	FALCONI	ARQ+3, ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Progreso Tular 2da. Sección
JULIO	DEL AGUILA	BELTRAN	JULIO DEL AGUILA BELTRAN	Guayo 1ra. Sección
JULIO	DEL AGUILA	BELTRAN	JULIO DEL AGUILA BELTRAN	Ignacio Zaragoza 3ra. Sección
JULIO	DEL AGUILA	BELTRAN	JULIO DEL AGUILA BELTRAN	Tio Moncho
ANGEL	MONTERO	SANCHEZ	ANGEL MONTERO SANCHEZ	Patastal 3ra. Sección
ANGEL	MONTERO	SANCHEZ	ANGEL MONTERO SANCHEZ	Ignacio Zaragoza 4ta. Sección
ANGEL	MONTERO	SANCHEZ	ANGEL MONTERO SANCHEZ	Zapotal 1ra. Sección
MANUEL ANTONIO	MORALES	RUZ	PCYT DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Gregorio Mendez 3ra. Sección
MARIA DE LOS ANGELES	HERNANDEZ	LEYVA	SOLEMPRE MEXICO, S.A. DE C.V.	Tecolutilla
MARIA DE LOS ANGELES	HERNANDEZ	LEYVA	SOLEMPRE MEXICO, S.A. DE C.V.	Miguel Hidalgo
MARIA DE LOS ANGELES	HERNANDEZ	LEYVA	SOLEMPRE MEXICO, S.A. DE C.V.	Tupilquillo
MARIA DE LOS ANGELES	HERNANDEZ	LEYVA	SOLEMPRE MEXICO, S.A. DE C.V.	Arroyo Hondo 4ta. Sección
RAMON ANTONIO	VIDAL	CORDOVA	VICOR CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.	Francisco I Madero 1ra. Sección
RAMON ANTONIO	VIDAL	CORTES	GRUPO DE CONSTRUCTORAS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES RAVIC, S.A. DE C.V.	Francisco I Madero 2da. Sección
RAMON ANTONIO	VIDAL	CORTES	GRUPO DE CONSTRUCTORAS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES RAVIC, S.A. DE C.V.	Aldama 4ta. Sección (Naranjito)

AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arena 6ta. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arena 2da. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arena 1ra. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arena 3ra. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arena 4ta. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Aldama 3ta. Sección Huapacalito
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arroyo Hondo 1ra. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Arroyo Hondo 2da. Sección
AURELIO	GARCIA	CASTILLO	PROYECTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Aldama 2da. Sección (El Manguito)
DANIEL ARTURO	CASASUS	RUZ	CASARUZ, S.A. DE C.V.	León Zarate 1ra. Sección
DANIEL ARTURO	CASASUS	RUZ	CASARUZ, S.A. DE C.V.	León Zarate 2da. Sección
DANIEL ARTURO	CASASUS	RUZ	CASARUZ, S.A. DE C.V.	Reyes Hernandez 1ra. Sección
DANIEL ARTURO	CASASUS	RUZ	CASARUZ, S.A. DE C.V.	Reyes Hernandez 2da. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Sur 2da. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Sur 5ta. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Sargento Lopez 4ta. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Sur 1ra. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Ejido Morelos (Sur 1ra. Sección)
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Sur 4ta. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONE S GARZA, S.A. DE C.V.	Ejido Sur 4ta Sección

ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Oriente 4ta. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Oriente 2da. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Oriente 5ta. Sección
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Oriente 1ra. Sección Bella Luz
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Oriente 1ra. Sección La Escondida
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Oriente 1ra. Sección La Privada
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Francisco Trujillo Gurria
ANGEL ERNESTO	GARCIA	CASTILLO	CONSTRUCCIONES GARZA, S.A. DE C.V.	Francisco Trujillo Gurria Paso Nuevo
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Cupilco
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Ejido Santuario Cupilco
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Ejido Emiliano Zapata Cupilco
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Uspi
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Paso de Cupilco
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Ejido el Zapote Paso de Cupilco
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Ejido Novillero Paso de Cupilco
ANGEL MARIO	MARQUEZ	HERNANDEZ	ANGEL MARIO MARQUEZ HERNANDEZ	Cuxcuxapa
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Carlos Pellicer Camara

FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Chichicapa
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Ejido El Angel
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Ejido Santa Lucia
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Ejido Santo Domingo
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Col. Las Rosas Santa Cruz
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Independencia 1ra. Sección
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Independencia 2da. Sección
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Independencia 3ra. Sección
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Norte 2da. Sección
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Norte 1ra. Sección Buena Vista
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Ejido Pueblo Nuevo
FRANCISCO JOSE	MARI	CARAVEO	CONSTRUCSTAR S.A. DE C.V.	Comalcalco Centro
VICENTE ANTONIO	ZARATE	ANGLES	CONSTRUCCIONES ZARATE PRADOS, S.A. DE C.V.	Guatemalan
VICENTE ANTONIO	ZARATE	ANGLES	CONSTRUCCIONES ZARATE PRADOS, S.A. DE C.V.	Zapotal 3ra. Sección
FEDERICO	CORDOVA	DE LA CRUZ	FEDERICO CORDOVA DE LA CRUZ	Emiliano Zapata 1ra. Sección
FEDERICO	CORDOVA	DE LA CRUZ	FEDERICO CORDOVA DE LA CRUZ	Carlos Greene 4ta. Sección
FEDERICO	CORDOVA	DE LA CRUZ	FEDERICO CORDOVA DE LA CRUZ	Ignacio Zaragoza 1ra. Sección
FEDERICO	CORDOVA	DE LA CRUZ	FEDERICO CORDOVA DE LA CRUZ	Ignacio Zaragoza 2da. Sección
FEDERICO	CORDOVA	DE LA CRUZ	FEDERICO CORDOVA DE LA CRUZ	Patatal 2da. Sección
ARSENIO	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ARSENIO DOMINGUEZ HERNANDEZ	Occidente 1ra. Sección
ARSENIO	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ARSENIO DOMINGUEZ HERNANDEZ	Occidente 3ra. Sección
ARSENIO	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ARSENIO DOMINGUEZ HERNANDEZ	Col. Tomas Garrido
ARSENIO	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ARSENIO DOMINGUEZ HERNANDEZ	Occidente 4ta Sección

CABE MENCIONAR EL TERMINO DE SECTOR ESTA REFERENCIADO A LA GEOREFERENCIACION LLAMADO ZONA AGEB DE LOS LINEAMIENTOS DE LA REGLA DE OPERACIÓN DEL RAMO 33, POR LO QUE EL TERMINO SECTOR SE MANEJA COMO EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD QUE ESTAN DEFINIDOS COMO VILLAS, POBLADOS O RANCHERIAS Y LA SECCION QUE LE CORRESPONDA.